



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N° 6785/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N° 8817/2022**

**Artículo 1°.-** Convalidase el convenio suscripto el día 07 del mes de marzo del año 2022, con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD" por un monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ( \$ 99.609.971,30).-

**Artículo 2º.-** Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descripto en el convenio específico entre las partes, adjuntado al presente expediente.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----

Saludo al señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-